



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5
"Gral. Don Martín Miguel de Güemes"

Proyecto para la Regencia del Nivel Terciario

Profesorado de Educación Primaria

Profesorado de Educación Inicial

Candidata a la Regencia: Prof. Nora Legorburu

Lista 1 Luis F. Iglesias

Octubre 2015

Índice

	Página
1. Presentación	3
2. Fundamentación	6
3. Propósitos	11
4. Líneas de acción	13
5. Bibliografía	18

1. Presentación

En la Argentina la formación docente, entendida como el reclutamiento e instrucción regulares y sistemáticos de personal para las escuelas, comenzó a mediados del siglo XIX en el marco de la constitución del Estado Nacional y de la expansión y consolidación del sistema educativo. Es por esto que se dice que es un subsistema configurado “desde arriba” (Alliaud, 1993) es decir con un orden fuertemente verticalista, jerárquico. Este orden subsistió durante muchos años hasta que recientemente se modificó el sistema de gobierno de las instituciones. Los cambios implementados hace algunos años están orientados a generar condiciones de mayor democracia interna, por lo cual las conducciones y otras instancias son consensuadas libremente en elecciones, pudiendo así conformar instituciones más participativas y democráticas.

En el marco de estas últimas circunstancias este Proyecto se presenta con motivo de la renovación del cargo de Regencia del Nivel Terciario, autoridad de dicho nivel.

El Nivel Terciario se constituye en el ámbito privilegiado de Formación de Docentes. En este caso, está centrada en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario, a los cuales confluyen funciones y particularidades que se transforman en un desafío muy significativo en estos tiempos. La historia de la formación en estos Niveles se configura con prácticas, visiones y configuraciones que han mutado y han gestado modelos de docentes y de instituciones educativas. Hoy la complejidad de la tarea educativa y de sus lugares de desempeño, y en el marco de una sociedad en permanente transformación, amerita el pensar y el hacer una formación acorde a estas circunstancias. Instrumentar a los/as¹ futuros/as docentes para el desempeño central de su tarea: enseñar, pero que también exige, conjuntamente y complementariamente a lo anterior, la necesidad de un/a docente reflexivo/a y transformador/a de su propia práctica. El ámbito donde lo anterior se desarrolla exige ante esta tarea tan particular una autoridad que pueda conducir, coordinar, estimular, acordar en los distintos espacios que conforman el Proyecto Institucional y el Proyecto Curricular para lograr las exigencias mencionadas.

¹ A lo largo de este proyecto, me refiero a los dos géneros que permite expresar el lenguaje como una forma de posicionamiento político ante las relaciones desiguales de género que, en términos del lenguaje, se expresan en la forma del *universal-masculino*. Esta expresión no es inocente si se tiene en cuenta que la docencia ha sido una actividad construida como “femenina” a lo largo de la historia de nuestro sistema educativo. De cualquier modo, soy consciente de las exclusiones que esta forma de expresar el género en el lenguaje todavía plantea para otras formas de identidad sexual y de género.

Todo lo anterior inmerso en una Unidad Académica donde ciertos principios y acciones nutren el ideario de la Institución. En el Proyecto de la Rectora y la Vicerrectora se señalan con referencia a la ENS N° 5 lo siguiente:

“se debe constituir en una organización que proponga la actividad reflexiva sobre el aprendizaje de todos los actores involucrados, conformando comunidades de saber pedagógico con una fuerte aspiración a ser reconocida como una comunidad educativa y académica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, acreditada para la formación de niños, jóvenes y profesionales educadores, actores sociales con capacidad para comprender y transformar el contexto”

Al mismo tiempo, en el Reglamento Orgánico en su artículo 1 (titulado Identidad) se remarcan las características que constituyen la ENS, señalando que:

“los Niveles que conforman una Unidad Educativa con autonomía de gestión_dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes de la Dirección de Formación y Capacitación Docente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

En este marco normativo, es pertinente reconocer que el Nivel Terciario plantea la necesidad de delimitación de situaciones problemáticas propias que emergen de una tarea especial y las correspondientes líneas de articulación y acción que las aborden. Para esto, se piensa la acción de una Regente en el marco de una Institución Formadora centrada en:

1- El diálogo permanente que facilite:

- la detección y resolución de problemáticas propias de los Profesorados y de la Institución en su totalidad.
- el mejoramiento de todos aquellos aspectos que contribuyan a la formación de maestros/as.
- la construcción colectiva y realización de propuestas que promuevan y contribuyan a la formación de los/as futuros/as maestro/as.

2- La horizontalidad en el debate de ideas para:

- construir y reconstruir el hacer Institucional y también la responsabilidad en las tareas, en la práctica de todo aquello que surja de los acuerdos alcanzados.
- revisar permanentemente el Proyecto Institucional a partir de una conducción democrática y de una participación real.

Sin duda, el anterior ideario se amalgama con las funciones propias de un/a Regente descritas en el Reglamento Orgánico:

- a) Participar del Consejo Directivo.
- b) Articular las acciones vinculadas al desarrollo de las carreras, y evaluar y emitir opinión acerca de las actividades realizadas.
- c) Gestionar la aplicación del calendario académico.
- d) Evaluar y emitir opinión respecto de las acciones de selección, orientación y seguimiento de alumnos, realizadas y/o propuestas.
- e) Evaluar y emitir opinión respecto de los proyectos de modificación de los planes de estudio vigentes, de los proyectos de investigación y de extensión.
- f) Coordinar y evaluar las acciones realizadas por la Bedelía.
- g) Evaluar y emitir opinión sobre la propuesta de selección de profesores y auxiliares docentes interinos y/o suplentes.
- h) Administrar los programas anuales de trabajo y proponer mejoras en los procedimientos que resulten compatibles con las normas locales, en orden a su mayor eficacia y girar al Rectorado los informes correspondientes.
- i) Asesorar para el aprovechamiento de las prácticas docentes del nivel terciario, como instancias de investigación y experimentación en la Escuela Normal Superior.
- j) Promover acciones que favorezcan la articulación interniveles.
- k) Elaborar el material de autoevaluación relativo a su área de trabajo y formular las propuestas de mejoramiento correspondientes.
- l) Relevar y sistematizar la información propia del área de su competencia, conforme a las pautas que para ello se establezcan, y girarla al Rectorado.
- m) Intervenir, de acuerdo a su competencia, en la aplicación del sistema de convivencia del nivel terciario, definido por la normativa vigente.
- n) Representar, por delegación del Rectorado, a la Escuela Normal Superior en cuestiones vinculadas a su competencia.
- o) Reemplazar al Vicerrector en caso de ausencia.
- p) Firmar la documentación inherente al Nivel.

Este es un Proyecto Colectivo de Regencia ya que han sido convocados/as los/as integrantes del Nivel Terciario a enunciar sus propuestas, a pensar y discutir con

otros/as la escuela que queremos y las alternativas de acción para hacerla viable, aportando, así, al compromiso colectivo en torno al Proyecto Institucional. Finalmente se concretó entre un grupo de docentes, a partir de las inquietudes que se fueron recogiendo en reuniones que se llevaron a cabo con el resto de los/as colegas y tratando de contemplar las voces de todos los actores institucionales.

En el marco de este proyecto colectivo y como aspirante al cargo de Regente, he formado parte por más de dos años del Consejo Directivo de Nivel Terciario, lo cual también me ha permitido relevar algunas necesidades de los diferentes sectores del nivel y de los demás niveles de la institución.

De cualquier modo, este proyecto continúa en construcción, ya que la consolidación de los logros previstos implica la revisión permanente de metas, propósitos y acciones.

Es todo un desafío insertarse en un equipo de conducción ya consolidado pero creo también que es una buena oportunidad de aportar una mirada renovada y de poder plasmar en acciones concretas algunas sugerencias y objeciones que el cuerpo de Consejeros del Claustro Docente les ha transmitido.

2. Fundamentación

- ¿Qué institución tenemos?

Las características de la institución en la que se inscribe este proyecto para el cargo de Regente pueden delinearse a partir de un entramado de procesos históricos o coyunturales que refieren a distintos niveles de acción que involucran desde escenarios globales hasta la dinámica local de nuestra propia institución. Por un lado, la ENS N°5 toma una buena parte de sus características de la historia del desarrollo de los sistemas educativos nacionales cuya emergencia ha sido frecuentemente asociada a la modernidad y la expansión del capitalismo global. En ese sentido, en tanto institución moderna, la ENS N°5 ha ido siendo moldeada a partir de la trayectoria que ha seguido la implantación de dichos sistemas educativos nacionales en el que convivieron dinámicas de *homogenización* de la población y *universalización* de la educación (Pineau, 1996). En otras palabras, el juego de estos dos procesos dinamizadores, a veces confluyentes pero también contradictorios, fueron, en parte, los que dieron forma a las instituciones educativas de nuestro país. En tiempos más recientes, el avance de una serie de políticas de corte neoliberal en distintos ámbitos

de la gestión del Estado se tradujo, en el ámbito de la educación, en una amenaza para la orientación universalista de la escuela (Gentili, 1998; Puiggrós, 1996). Más recientemente, algunos indicadores macroestructurales han ido mejorando y el Estado fue recuperando la iniciativa en lo que a políticas estatales universales refiere pero “el contacto con las escuelas y sectores populares (la franja especialmente comprometida es la de los jóvenes) alerta acerca de *continuidades en las condiciones de desigualdad y pobreza, en sectores que han mejorado pero no remontado los efectos de la crisis de los 90*” (Neufeld *et al*, 2013). En consecuencia, la demanda de “educación para todos/as” sigue siendo un eje que guarda actualidad y centralidad en el contexto actual. Finalmente, como se ha expuesto más arriba, la ENS N°5 expresa otras complejidad en su carácter de institución formadora de docentes.

Otras características de la ENS N°5 se desprenden de las dinámicas de carácter local de la institución y que, a su vez, interactúan con los procesos más amplios reseñados en el párrafo anterior. En primer lugar, el Nivel Terciario retoma la complejidad de ser una institución inserta en una unidad académica que incluye todos los niveles educativos así como de la diversidad de sujetos e instancias que la habitan cotidianamente. En términos de la normativa, el Reglamento Orgánico de la ENS N° 5 define, en su artículo 7° inciso c, las características de la organización institucional para el Nivel Terciario. Allí se dice que este “está a cargo del Regente de nivel terciario. Cuenta con un Consejo Directivo con representación de todos los claustros de ese nivel. Conforman el nivel los profesores, ayudantes de trabajos prácticos, el bibliotecario jefe, bibliotecario, jefe de bedeles y bedeles, los preceptores, los coordinadores de área en carreras de formación docente y los alumnos”. Por esta razón, el presente proyecto intenta articular distintas líneas de acción a partir de la diversidad de sujetos, intereses y motivaciones que expresa potencialmente esta organización institucional. Por otra parte, el proyecto de la Rectoría para el periodo 2013-2017 reseña, en parte, otras características del funcionamiento real del nivel en cuestión: “el nivel terciario tiene constituido su Consejo Directivo con participación de los Claustros. Persisten debilidades en su pleno funcionamiento”. Asimismo, “si bien no estamos en la situación óptima han mejorado ediliciamente estos tres espacios pedagógicos”. Por otro lado, a pesar de la unificación en un mismo edificio del trabajo pedagógico-administrativo reseñada en dicho proyecto, el trabajo pedagógico-administrativo

todavía presenta dificultades derivadas de las características del edificio, la dinámica institucional y la disponibilidad de personal tanto administrativo como docente.

- El marco de emergencia de este proyecto

El siguiente Proyecto para la cobertura del cargo de Regente del Nivel Terciario de la ENS Nº 5 surge a partir de ciertas circunstancias y características que se fueron desplegando en estos últimos años, las cuales se configuraron a partir de algunas prácticas institucionales en el mencionado Nivel.

La vida cotidiana institucional y determinadas realizaciones conllevaron a la necesidad de plantear una propuesta que pudiera servir de síntesis a momentos institucionales que atravesó el Nivel en la ENS Nº 5.

Las sucesivas conducciones del Nivel Terciario fueron enhebrando acciones institucionales a partir de una praxis particular y personal que constituyeron un modelo del nivel. Surgieron en diferentes etapas y momentos históricos. Pero todas emergentes de proyectos personales que fueron nutriéndose con el hacer y decir de los diferentes actores institucionales. Todos los anteriores proyectos cubrieron necesidades y dieron respuestas a las prioridades de una Institución que forma maestros/as con sus rasgos particulares y que, sin duda, padecieron situaciones que en muchos casos obturaron las posibilidades de concreciones totales de aquello que se previó y proyectó. Pero, en este momento, todo lo fructífero logrado debe corresponderse con nuevos emprendimientos, nuevas Utopías. Desde esta propuesta se considera que lo que obtura cualquier práctica social debe convertirse en problemática que conlleve al análisis y a la resolución de la misma a partir de un accionar colectivo.

Pero como se señaló anteriormente, el sustrato de este Proyecto nace de problemáticas que emergieron en el “hacer y el transitar en estos últimos tiempos el Nivel Terciario de la ENS Nº 5”. Son expresiones de las discusiones, consideraciones y situaciones particulares que se fueron sucediendo en el devenir del tiempo mencionado y también son manifestaciones de distintos sujetos institucionales en Encuentros y Jornadas, y que se transformaron en nutrientes y emergentes de un nuevo marco de propósitos e ideas que alimentan este Proyecto. Nacen desde y con los/as protagonistas del Nivel que postularon y reconocieron que la designación para

un nuevo cargo de Regente exigía la configuración de acuerdos, propuestas y futuras realizaciones de carácter colectivo, democrático y autónomo, entendiendo esto último como un rasgo esencial para dar respuestas a los desafíos en estos Profesorados y para adoptarlo como identidad institucional. Consideramos que se necesita una conducción (se aclarará más adelante el uso de este vocablo) que articule, fomente y potencie lo trazado por el colectivo docente y no docente.

- El cómo pensar y hacer la Institución

Lo expresado anteriormente en forma general pone el acento en el hacer y el pensar hoy lo Institucional. El precisar el ideario que desde la Regencia se sustenta para abordar las cuestiones institucionales amerita precisiones que ayuden a visualizar el tipo de conducción en el marco de este tiempo.

En las instituciones educativas actuales, donde se insertarán los/as alumnos/as del Profesorado como futuros/as maestros/as, se despliegan una complejidad de situaciones que exigen que en su formación se los instrumente con conocimientos que ayuden a “un saber hacer reflexionado”. Esto implica un trabajo cooperativo al interior de las Prácticas Docentes y no docentes, en los distintos espacios del Nivel Terciario para que abonen al saber aludido anteriormente.

Además, el logro de “un saber hacer reflexionado” por parte de los/as futuros/as docentes conlleva la imperiosa superación de ciertos modelos institucionales de formación docente que transitan lo que suele llamarse una “cultura individualista”. Desde hace algunos años, se viene insistiendo desde la literatura pedagógica y didáctica y de política institucional en particular sobre el trabajo en “equipo” o “colectivo”, según autores/as y corrientes, oponiéndose esto último a una cultura centrada en un ambiente compartido pero de trabajo solitario. O como señala Rudduck (1999): “la educación es una de las últimas profesiones donde todavía es legítimo trabajar solo en un espacio a salvo de invasores”. Esta impronta de aislamiento constituye un hacer institucional sólo superable por un nuevo paradigma del hacer institucional donde lo colectivo atraviese las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Para el logro de lo anterior, es necesario marcar rasgos de la conducción que vehiculen el desarrollo de un proyecto colectivo institucional. Asimismo, es imprescindible aclarar por qué “conducción” y no “gestión”. En la mencionada dicotomía subyacen idearios, concepciones y visiones que atraviesan distintas dimensiones: pedagógicas-filosóficas y políticas. “Gestionar” implica “administrar lo dado”, es “concretar lo previsto”. Esta concepción posiciona al directivo en una realización de acciones proyectadas en otras instancias. Es ejecutar las pautas y etapas de una estrategia macro preestablecida, sin la reflexión y el análisis de todo aquello que se transita y se genera en la Institución, para que a partir de esto se gesté una verdadera transformación. Aquí se pone en juego el sentido político de una propuesta. Si la concepción del hacer colectivo es esencia de la visión que promueve este Proyecto, es imprescindible una lectura de lo Institucional donde la dinámica entre autonomía y articulación sea rasgo esencial para trazar y modificar acciones y sirva de marco para las diferentes iniciativas de los/as integrantes del Nivel Terciario de la ENS N°5.

Por otro lado, “conducir” posiciona al directivo para coordinar, potenciar, dirigir todo aquello que surge a partir de lo acordado y proyectado por la Institución.

“Conducir, coordinar, dirigir lo colectivo” es poner en acción estrategias y herramientas que ayuden a visibilizar las situaciones que una Institución atraviesa producto de una mirada totalizadora que posee la función directiva y, en este caso particular, la Regencia del Nivel Terciario.

También será sustento para el cargo de Regente:

- Comprender la Institución implica adentrarse en su cultura .Como señalan Fullan y Hargreaves (1999): “Comprender la cultura institucional no es un proceso pasivo”, implica una interacción entre todos los actores institucionales que puedan ser interlocutores críticos de debilidades y también defensores de logros relevantes para la institución. De esta forma surgirán las direcciones que deberá seguir el profesorado a partir de las miradas propias de los sujetos y de la totalidad del colectivo.
- La promoción de lo cooperativo implica sumar a todos/as los/as integrantes del profesorado con sus particularidades, diferencias y visiones. No se trata de amoldar a todo el grupo a un proyecto personal de la Regencia sino de coordinar todo aquello que suma para el proyecto colectivo y que permita construir en la diferencia. Entonces,

se instala una acción colaborativa que se nutre con rumbos y perfiles particulares en torno a objetivos compartidos. Será prioritario desde esta visión un posicionamiento desde la Regencia que contribuya como señalan Fullan y Hargreaves (Op. cit) a “compartir el control, a mostrar vulnerabilidad y a buscar maneras de interesar a todos en las metas sugeridas”. Este rasgo de trabajo cooperativo y colaborativo será revalorizado en el marco de los espacios institucionales que constituyen el Nivel Terciario. Potenciar el trabajo en equipo según rasgos, problemáticas, intereses y funciones facilita diálogos entre instancias y campos propios de los profesorados pero en una articulación con el Proyecto Colectivo. Ahora bien, se debe privilegiar el trabajo en equipo pero conservando “la individualidad” que garantiza la generación de ideas, propuestas y visiones desde particularidades subjetivas para alcanzar propósitos colectivos delineados desde el proyecto colectivo.

Como se señaló anteriormente, este proyecto surge de emergentes, idearios y problemáticas discutidos durante mucho tiempo por miembros del Nivel Terciario y que son un buen basamento para pensar el hacer a partir de marcos teóricos señalados más arriba. Pasar de lo concreto sensible a lo concreto pensado debe ser el recorrido que permita marcar rumbos y concreciones institucionales significativas.

Retomar “emergentes, idearios y problemáticas discutidos” en términos de una agenda puede permitir recuperar las distintas voces que se vienen expresando en reuniones, jornadas, etcétera.

Si bien los ejes de la agenda pueden remitir a situaciones puntuales, los mismos contienen en su esencia profundas configuraciones y representaciones que deben ser puestas en la superficie para abordarlas con acciones pertinentes y que permitan conocer qué las constituye ideológicamente.

3. Propósitos

Un aspecto relevante que se ha tenido en cuenta al formular estos propósitos es que, según el Reglamento Orgánico en su artículo 6º, la Escuela Normal Superior tiene entre otras las siguientes funciones:

- formar profesores capacitados para actuar profesionalmente y con responsabilidad social, y para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad más justa y solidaria;

- contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y al desarrollo social, cultural y económico local y nacional;
- impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación e intercambio intrainstitucional entre los niveles inicial, primario, medio y terciario de la institución;
- impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación e intercambio con la comunidad;
- desarrollar acciones de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad.
- fomentar la participación del claustro estudiantil en la formación de los Centros de estudiantes y en los diversos aspectos de la vida institucional.

Además, el Nivel Terciario viene señalando algunas inquietudes que terminan de dar sustento a los siguientes propósitos de la Regencia:

- Promover el aumento y la retención de la matrícula y el egreso en tiempo y forma del alumnado.
- Favorecer la articulación dentro de los campos en pos de fortalecer la formación docente.
- Proporcionar los espacios e instancias necesarias para el análisis y revisión de las prácticas pedagógicas de los/as docentes del Nivel Terciario.
- Acompañar al Consejo de Unidad académica en los reclamos por el mejoramiento del estado edilicio y de las condiciones de trabajo.
- Potenciar desde el espacio de Tutoría y de las Coordinaciones el trabajo articulado con los docentes para la optimización de las trayectorias estudiantiles.
- Propiciar el fortalecimiento del Centro de estudiantes mediante el trabajo conjunto con la Regencia.
- Favorecer el trabajo de articulación entre el Nivel Medio y Terciario.
- Acompañar y sostener las decisiones y las iniciativas que se aprueben en las sesiones del Consejo Directivo.
- Alivianar, en lo que esté al alcance de la Regencia, las tareas de los Consejeros para que estos puedan optimizar el tiempo de las sesiones y abocarse a la discusión y el tratamiento de las cuestiones académicas e institucionales más cruciales.

4. Líneas de acción

Las siguientes líneas de acción se encuadran en dimensiones institucionales (académica-administrativa -pedagógica-comunitaria) que serán constitutivas de la Agenda de la Regente. Dichas líneas abarcan propósitos fundados y desarrollados en términos de los actores institucionales y las circunstancias intervinientes.

Trabajo con las Tutoras y Coordinadoras

- Potenciar y ampliar la información estadística que posee la Institución sobre la población estudiantil. Dichos insumos permitirán organizar acciones diversas: proyectos compensatorios de dificultades que posee el alumnado como así también valorizaciones de trayectos personales o grupales de los/as estudiantes entre otros aspectos. Para esto se recurrirá y privilegiará el trabajo de Tutoras, Coordinadoras y personal administrativo.
- Fortalecer los canales de comunicación dentro del Consejo Académico en miras de construir y supervisar Agendas de trabajo con el objeto de:
 - Profundizar en las acciones que se vienen realizando, reflexionar sobre las temáticas, particularidades propias de cada Campo y que permitan articular y acordar propuestas al interior de dichos espacios, con la participación de profesores/as y estudiantes. Además, estimular y propiciar entre las Coordinadoras un trabajo de análisis y de acuerdos de acciones entre los Campos.
 - Proyectar acciones conjuntamente con las Coordinadoras y con Tutoras para sostener la matrícula del Profesorado y garantizando la permanencia y la graduación de los/as alumnos/as en tiempo y forma. Algunas de estas acciones pueden ser:
 - *Designación de estudiantes como compañeros/as orientadores/as que puedan actuar algunos/as durante la inscripción y otros/as, durante las cursadas.
 - *Creación de un dispositivo de capacitación para los/as profesores que crean necesitarlo, en miras de mejorar la lectura y la escritura académica de los/as estudiantes, para que así pueda abordarse en forma transversal.
 - *Creación de un dispositivo de relevamiento de dificultades en las trayectorias estudiantiles coordinado por las tutoras.

Trabajo con los otros niveles

- Promover Proyectos de articulación con los diferentes Niveles de la ENS N° 5 para lograr diferentes propósitos:

-Propiciar espacios de intercambio entre el Nivel Medio y Terciario, en vista de que los profesorados de la ENS N° 5 se transformen en una alternativa atrayente para sus propios estudiantes de Nivel Medio, realizando actividades conjuntas (involucrando tanto a estudiantes como a docentes de los dos niveles) que les permitan a los/as estudiantes de Nivel medio ampliar su mirada sobre la formación docente y sobre la profesión docente, y que mejoren los vínculos entre los niveles aludidos.

-Trazar acuerdos y convocar al trabajo en conjunto de Directivos, docentes del Nivel Primario y Nivel Inicial de la ENS N° 5 y docentes de los Profesorados de la Institución para analizar, fomentar el debate y la investigación de temáticas de la Práctica Pedagógica y que favorezcan la mirada colectiva, la elaboración de documentos conjuntos que sirvan para el enriquecimiento de los conocimientos y prácticas que se promueven y realizan en los tres ámbitos.

Trabajo con el Centro de Estudiantes

- Fomentar la participación estudiantil informando sobre las asambleas y acciones del Centro de estudiantes y concientizando a los/as estudiantes sobre sus derechos (como el de elegir a sus representantes en el Centro y en el Consejo, el de postularse para esos espacios, el de asistir a las asambleas, etcétera).
- Proponer reuniones quincenales (o con la asiduidad necesaria) con el Centro de estudiantes a fin de mantener una comunicación fluida, estar al tanto de sus inquietudes y promover que se mantenga activo.

Trabajo con los/as colegas docentes del Nivel Terciario

- Pensar conjuntamente con ellos/as y las coordinaciones de los campos la creación de un dispositivo permanente para ser desarrollado durante las semanas de trabajo institucional dedicado a la reflexión sobre nuestras prácticas formativas en general y, en particular, sobre los problemas concretos del desempeño profesional que tendrán

que afrontar los/as estudiantes y sobre la manera en que cada espacio curricular puede capacitar para ello.

- Promover acciones que estimulen los trabajos de investigación de los/as profesores, desde el profesorado y para el profesorado, la participación en Congresos y otros espacios académicos y no académicos y socializar esas participaciones.

Trabajo con los/as Graduados/as

- Propiciar encuentros con graduados/as con el objeto de establecer “un diálogo pedagógico” que contemple los siguientes propósitos:
 - Análisis y difusión de las experiencias didácticas-pedagógicas que desarrollan en sus ámbitos de trabajo, procurando reconocer los aportes que han recibido para el desarrollo de dichas experiencias en su capacitación inicial brindada por este Profesorado.
 - Discutir y reflexionar sobre las limitaciones y déficits en su formación que han detectado este grupo de docentes egresados/as del profesorado a partir de las experiencias que realizan en su trabajo diario.
 - Invitar a incorporarse a los/as graduados/as en acciones concretas dentro del Profesorado: actos, Cursos de Ingreso, Conferencias, participación en el Consejo Directivo, etc., con propósito de incluir visiones, haceres de aquellos que se encuentran en ejercicio de la docencia y que han sido formados en el Nivel Terciario de la ENS N°5.
 - A partir de lo anterior, habilitar un espacio coordinado por los propios graduados y la Regente para desarrollar las propuestas anteriores. Las resoluciones, orientaciones que este Colectivo produzca serán socializadas entre los Campos con el objeto de reflexionar y tomar decisiones sobre el estado de la Formación, procurando rescatar especificidades de los aportes brindados por los graduados para ser trabajado en cada Campo y entre los Campos.
- Impulsar instancias de Formación Continua a partir de las necesidades que surjan en los intercambios mencionados.

Sobre la Bedelía

La Bedelía es fundamental para hacer posible el desarrollo y el logro de los procesos y objetivos educativos, ya que está atravesada por las dimensiones administrativa, pedagógica, académica y comunitaria.

Por eso, es importante generar las condiciones que favorezcan un fluido intercambio y articulación de tareas entre los integrantes del cuerpo de bedeles, profesores, estudiantes, integrantes del Consejo de Unidad Académica y Secretaría.

La Regencia debe planificar conjuntamente con el equipo de Bedelía de ambos turnos las acciones tendientes a mejorar las tareas de carácter administrativo y favorecer y mejorar las instancias de circulación de la información al interior de la institución.

A partir de lo anterior se proponen las siguientes líneas de acción:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo de Bedelía para colaborar en la organización y delimitación de tareas (legajos de estudiantes, armado de las mesas de examen, elaboración de actas, inscripciones, distribución de aulas, otorgamiento de equivalencias, seguimiento de las trayectorias estudiantiles, títulos, pases, certificados analíticos, estadísticas, aptos médicos, etcétera) y en la circulación de la información que posibilite mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Analizar los resultados de la experiencia del período de inscripción para elaborar una propuesta que facilite el trabajo administrativo.
- Programar instancias periódicas de encuentro entre Bedelía, Coordinaciones y Tutoría para trabajar con los resultados del acompañamiento en los recorridos de los estudiantes.

Sobre la Biblioteca y Centro de documentación

Según el Reglamento Orgánico, la biblioteca es la unidad de apoyo a la gestión académica dependiente del Rectorado responsable de la organización, conservación y distribución de bibliografía, documentación e información vinculada a las actividades de docencia, investigación y extensión.

El Nivel Terciario cuenta con una biblioteca que está integrada a la de Nivel Primario y Nivel Secundario pero que por su especialización podría extender sus usos y servicios; en ese sentido, se propone constituirla en lugar de consulta y/o de trabajo tanto de nuestros/as docentes de todos los niveles como de los/as de otras escuelas de la zona.

Para ello, es importante que en las mejoras edilicias se contemple la posibilidad de incorporación de una sala multimedial que contenga computadoras, equipo de sonido, televisión, todo el equipamiento necesario para grabar y proyectar películas en los diferentes soportes, en un mismo lugar para facilitar el acceso a la información de docentes y estudiantes, sobre todo para los de turno vespertino.

Sería importante contar con una pantalla de uso libre (o alguna otra alternativa de acceso) mediante la cual se pudiera consultar el catálogo general de la biblioteca de todos los niveles, como así también toda información de interés y material digitalizado. Desde la Regencia, se gestionará la digitalización de algunos capítulos de libros, revistas, etcétera (para uso educativo, con la intención de salvaguardar los derechos de los autores), de los trabajos de investigación de los docentes de cualquier nivel, para subirlos a la biblioteca virtual.

Promover acciones para optimizar el uso en forma permanente de los libros y/o materiales escolares antiguos que se exhiben en la Noche de los Museos.

Se resume todo lo anterior en las siguientes acciones:

- Sostener el trabajo que viene realizando la Bibliotecaria a partir de la adquisición de nuevos materiales, y trabajar activamente junto con el CUA en la solicitud de recursos a fin de dotar a la Biblioteca de mejores condiciones tanto para su funcionamiento y la extensión de sus servicios como para el desarrollo de las tareas de la Bibliotecaria.

Sobre el EDI

En el proyecto original del Espacio de Definición Institucional elaborado en el año 2010: “La Educación Popular en la Formación Docente”, se visualiza que de informes de prácticas y residencia, Relatorías y otros trabajos escritos por estudiantes surge la carencia (o los desajustes) de herramientas pedagógicas adecuadas para intervenir e interpretar los diversos escenarios escolares/educativos con los que se enfrentan, y se plantea la necesidad de avanzar en el conocimiento de otros modelos que permitan potenciar alternativas pedagógicas que se entrecrucen y acuerden con el enfoque que mantienen los diseños curriculares de Educación Primaria y Educación Inicial.

Desde este proyecto de Regencia se potenciará la integración de este Espacio de Definición Institucional con los diferentes Campos que se enuncian en la Estructura

Curricular del Plan. La acción compartida dentro de los Campos de Formación General, Específicos y de las Prácticas tiene la intencionalidad de enriquecer miradas y perspectivas provenientes de las instancias curriculares del EDI y los aportes de disciplinas y áreas del conocimiento de los Campos aludidos.

A partir de lo anterior se proponen las siguientes líneas de acción:

- Favorecer la articulación de los distintos espacios del EDI dentro de los Campos que constituyen los Profesorados, para gestar experiencias de prácticas conjuntas entre docentes y estudiantes de los espacios de Práctica del EDI y del Campo de las Prácticas tanto de Nivel Inicial como Primario.
- Proponer al interior de los Campos la producción de materiales académicos integrales, realizados por docentes que dicten instancias del EDI junto con otros/as que no lo hagan, y que reflejen las ventajas de la amplitud de herramientas pedagógicas a la hora de interpretar las prácticas escolares.
- Sostener el apoyo y la difusión de las actividades de la Juegoteca/ Espacio de juego y de los Antón Pirulero, dada la importancia de estos espacios tanto en lo intrainstitucional como en lo comunitario.

5. Bibliografía

Alliaud, A. (1993) "Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino", Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Bardach, M. y Feder, V. (2010) Proyecto EDI. La Educación Popular en la formación docente, ENS N°5.

Carlés, R. (2013) Proyecto de Vicerrectoría.

Fullan, M. y Hargreaves, A. (1999) "La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar", Buenos Aires, Amorrortu.

Gentili, Pablo (1998). "El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina". En Álvarez Uría *et al*; *Neoliberalismo vs. Democracia*, Madrid, Editorial La Piqueta.

Neufeld, María Rosa *et al* (2013). "'Nuevos usos de la diversidad' en contextos barriales y escolares, en épocas de transformación social". Ponencia presentada en *XIII Simposio Interamericano de Investigación Etnográfica de la Educación. Mayorías*,

minorías y migraciones en perspectiva comparada. Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), 18 al 20 de septiembre de 2013.

Pineau, Pablo (1996) "*¿Por qué triunfó la escuela?, o la modernidad dijo: 'Esto es educación' y la escuela respondió: 'Yo me ocupo'*". En: Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M., *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.

Puiggrós, Adriana (1996) "Educación neoliberal y quiebre educativo". *Nueva Sociedad*, N° 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 90-101.

Rudduck, J. (1999) "Innovación y cambio: El desarrollo de la participación y de la comprensión", Sevilla, Publicaciones MCEP.

Russian, L. (2013) Proyecto de Rectoría.

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (2009) *Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Inicial*.

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (2009) *Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Primaria*.

C.A.B.A., 15 de octubre de 2015

Prof. Nora Legorburu